

## **LA RAZÓN EXTRAVIADA Y LAS NUEVAS MANIFESTACIONES DE LA CUESTION CRIMINAL**

*Fernando Tenorio TAGLE<sup>1</sup>*

De este modo, parto de la afirmación de que tanto el crimen como las prácticas de los sistemas penales han sufrido una importante transformación y cada vez en forma más radical, que se distancia poderosamente de aquellas conjeturas que hasta muy recientemente significaban los referentes teóricos de nuestras indagaciones.

La hipótesis en cuestión, afín a aquella que aprecia a las formas económicas como variable independiente de las transformaciones culturales<sup>2</sup>, toma como punto de partida, a su vez, los cambios del modelo económico acaecidos durante el siglo XX. Semejante modelo representa, indudablemente, la tecnología de la razón de Occidente, la misma que ha posibilitado una vez más su hegemonía de manera mundial. Y justo en ello radica quizás la más importante de las transformaciones a las que asistimos en nuestros días, porque semejante modelo económico sólo tiene sentido en el escenario global.

Así las cosas, la modernidad y sus instituciones, como el llamado estado de derecho, comienzan a trastocarse o a contemplarse como referentes envejecidos frente a las nuevas condiciones que va imponiendo el irreversible fenómeno de la globalización.

Sin embargo, este fenómeno que avanza formalmente al finalizar la guerra fría y con acciones estrictas como lo fue la guerra del pérsico, tiene sus antecedentes en las últimas transformaciones económicas, sólo susceptibles de verificarse de manera cumplida, precisamente en el escenario global. De ahí que este cambio en el ámbito económico, mencionado por los especialistas como capitalismo avanzado o capitalismo tardío, que se constituye en el motor mismo que exige su implantación mundial, haya trastocado toda práctica social, incluido el crimen como sus formas de control. Piénsese, a este respecto, que así como el mercantilismo convierte a la naturaleza en

---

<sup>1</sup> Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana y Secretario General del Foro Latinoamericano para la Seguridad Urbana y la Democracia. – 14387 – México, DF.

<sup>2</sup> Me refiero particularmente a las tesis de Dario Melossi y Massimo Pavarini contenidas en *Cárcel y Fábrica*, Siglo XXI, México, 1982; como a la desarrollada por Amadeu Recascens i Brunet relativa a la policía, Tesis Doctoral U. de Barcelona, 1991. En ambos casos, sea la cárcel como la policía, los autores demuestran que son instituciones creadas por el estado moderno, producto del capitalismo madurado en la industria.

mercancía, dándole a las cosas nuevos sentidos como sucedió en el caso de las drogas, tan agudamente tratado por Rosa del Olmo (1975), este mismo capitalismo avanzado ha producido nuevos sentidos, dibujando horizontes inimaginables sólo unas décadas atrás.

Esta nueva condición que ahora ha impuesto el capitalismo avanzado en el horizonte global es referida, ya casi de manera unánime, como la condición postmoderna. Y como tal, es producto de la más desarrollada, como extraviada y ambivalente violencia de la racionalidad moderna, es decir, de Occidente.

Toda esta cultura posmoderna, como señala Fredrick Jameson, que podríamos llamar estadounidense, es la expresión interna y superestructural de toda una nueva ola de dominación militar y económica norteamericana de dimensiones mundiales: en este sentido, como en toda la historia de las clases sociales, el trasfondo de la cultura lo constituyen la sangre, la tortura, la muerte y el horror. (1995, p.18-9)

Quizás los casos más extremos y evidentes de esta violencia y contraviolencia sean los verificados de manera por demás reciente en regiones de Europa, Africa y medio oriente, como los últimos acontecimientos de Afganistán y los simbolizados por el conflicto palestino israelita, que se distancian de manera poderosa de los antiguos conflictos modernos enunciados como guerras de la postguerra, como fueron los casos de Corea y Vietnam como de los casos del golpe militar en contra del presidente Allende en Chile o la guerra de los “contras” en Nicaragua, no se diga de los conflictos en Polonia o la Antigua Checoslovaquia.

Sin embargo, estas formas de violencia extraviada no sólo son verificables en los contextos internacionales en las formas de guerra sino en aquellas otras formas de violencia más invisible, como la violencia estructural, así definida por Galtung (1981), al referirse, por ejemplo, a las formas de explotación de los países periféricos por parte de los centros internacionales de poder, con la anuencia débil o poderosa de miembros de las clases superiores de semejantes países receptores de esa clase de violencia.

Hoy, por ejemplo, vuelve a entrar en crisis el concepto de Estado Nacional (1999), como el referente material de la soberanía (BERGALLI & RESTA, 1992), no por las antiguas tesis de las doctrinas y leyes de seguridad nacional, afines al entonces conflicto entre el este y el occidente en los tiempos de la guerra fría, sino por los reclamos de la globalización que el capitalismo avanzado exige para imponer el consumo masivo en el nivel mundial en un contexto de aparente concordia pluricultural.

En tal virtud, otra de las hipótesis que en estos escritos se apuntan se refiere a acreditar que las nuevas formas de violencia, que han invadido la casi totalidad de los territorios, tornase decididamente extraviadas al carecer de referentes éticos y guiarse estrictamente en términos racionales, esto es, para los únicos fines de la acumulación de capital.

En este sentido, en el ámbito internacional, cada vez en forma más cínica, los financiamientos para investigaciones científicas son mayoritariamente otorgados a desarrollos tecnológicos relacionados con la materia de la guerra, independientemente de que éstos sean declarados para fines defensivos. A su vez, otros avances tecnológicos, como son los casos de las comunicaciones, que en mucho han incidido para propiciar objetivamente las nuevas ideas de articulación mundial, son privilegiadamente nuevos instrumentos al servicio de las campañas de guerra, directa o indirectamente.

Tómese en cuenta, por ejemplo, que siguiendo esta línea interpretativa, Steven Best y Douglas Kelner (2001) afirman a las nuevas campañas, desde la guerra del pérsico, como guerras cibernéticas que ponen a prueba semejantes tecnologías, apreciadas por una audiencia ambivalentemente expectante a través de los medios masivos de comunicación del mismo Occidente. En este sentido, los propios medios que se han convertido en el nuevo Hermes que va construyendo las historias, puede hacer visibles o invisibles a las víctimas de esta violencia. Quizás el caso más ejemplar de ello sea el relativo a las recientes tragedias de Nueva York y de Afganistán. Fruto de la misma violencia extraviada, los actos terroristas de Nueva York y el nuevo terrorismo de estado en contra de Afganistán, como el que ulteriormente viene a verificarse en los territorios ocupados por Israel, representan actos, en todos los casos, igualmente condenables; asumen sus protagonistas ese papel social que desprende Hans Magnus Enzensberger (1991, p.221): los calabozos se convierten en cárcel del pueblo y los asesinatos en ajusticiamientos. Sin embargo, los medios de comunicación han sido muy precavidos para mostrar ampliamente, por ejemplo en el caso de Nueva York, el sufrimiento de múltiples miembros de la sociedad civil inocentes. En cambio, la campaña denominada por el presidente norteamericano “libertad perdurable”, sólo fue transmitida a manera de juegos de guerra reportándose muy escasas bajas civiles, ciertamente siempre inferiores a las víctimas en territorio estadounidense. Lo anterior, como lo ha demostrado Zygmunt Bauman (1996, p.73-119), propicia en gran medida esa ambivalencia de la Modernidad. Las mismas audiencias festejan, por ejemplo, el derrumbamiento de los precios de las materias primas y se acongojan por las hambrunas de los países periféricos, producidas, en efecto, por ese derrumbamiento de precios. Mantener distantes a las víctimas, aminora, ciertamente, las culpas que pudieran experimentar estas audiencias.

Este capitalismo avanzado, nacido en Estados Unidos, particularmente en California al término de la Segunda Guerra Mundial, como lo prueba Fredric Jameson, ha permeado todas las prácticas sociales incluidas las estéticas, despojando del poder a las antiguas elites, es decir, imponiendo actitudes que, radicalizando la crítica que diera sentido a la modernidad, culminan dibujando una complacencia acrítica. Si se quiere, es muy afín a las hipótesis políticas abolicionistas, como a los desarrollos de la antipsiquiatría. No obstante, como Perry Anderson (1998, p.88) ha señalado en torno a la estética, ello ha conducido a un sensible descenso de nivel, lo cual es también rastreable en las diversas formas de la intelectualidad: hoy, cualquiera se gradúa y dicta conferencias, o bien, en gran parte de los auditorios se asiste más por documentos con valor curricular que para dialogar o comprender los temas que se exponen.

Así las cosas, el crimen como la industria para su control, sea internamente o internacionalmente, constituyen manifestaciones de esta nueva forma de violencia desenvolviéndose como un fenómeno más estrictamente económico y por ello, racional.

Ciertamente, el avance de la criminalidad perceptible tanto en el número de denuncias como en el ensanchamiento de la cifra oscura, particularmente en las realidades periféricas, se distancia de aquellas manifestaciones del fenómeno que los especialistas distinguían entre criminalidad convencional y no convencional. Cada vez en mayor medida, a partir de los años 70, la criminalidad que avanza es aquella que, siguiendo a la criminalidad organizada, se desenvuelve de manera por demás racional, esto es por la guía del capital, articulándose a redes que involucran a miembros de los sistemas penales. Se distancian estas manifestaciones en modo todavía más abrupto de las estigmatizantes interpretaciones de la criminología conservadora que ve al delincuente como un sujeto enfermo, o carente de afecto, o producto de familias desintegradas, o inculto, o pobre; es decir, del sujeto “anormal”. Como siempre sucede, aquello que no se comprende tiende a ser patologizado, como puede desprenderse, si hacemos un estudio acucioso de las interpretaciones de Goffman (1998) en *Estigma*.

Sólo como ejemplo de este avance de la criminalidad aparente o denunciada, apréciase en la gráfica 1, cómo en el arco de 30 años semejante cifra alcanza a cuadruplicarse en la ciudad de México, cuestión que no sucede en el caso de los sujetos enviados a tribunales para su procesamiento. En efecto, la jurisdicción, sin duda alguna el escenario más visible del denominado sistema penal, sin negar la corrupción que también lo ha permeado, representa en parte importante la instancia que controla la legalidad formal de las actuaciones del ministerio público en México.

En la gráfica 2 puede apreciarse el comportamiento de los jueces locales de la ciudad capital, destacándose no únicamente la diferencia sustantiva entre las consignaciones y los autos de sujeción a proceso sino la diferencia entre las sentenci-

as condenatorias y las absolutorias, que representan la privación de libertad de personas finalmente inocentes. La distribución de procesados y sentenciados puede mostrar que los llamados presos sin condena, continúa siendo un porcentaje bastante alto en todas las instituciones carcelarias, como se observa en la gráfica 3 relativa a la población recluida en la ciudad de México en el año de 1999; población que, evidentemente, a pesar de representar un número simbólico frente a las denuncias verificadas, representa igualmente la ritualización de chivos expiatorios o *pharmakos* (1997) que las sociedades exigen para aminorar sus ansiedades, relacionadas o no con la llamada seguridad pública. A este respecto, a septiembre de 1999, a pesar de las ampliaciones de espacios verificadas, se llegó a un 33% de sobrepoblación, como se aprecia en la tabla 1, sobrepoblación que actualmente ha alcanzado el 55%. De ello, es pertinente destacar que al no haberse hecho ampliaciones de espacios para los sujetos femeninos, éstos representan las áreas más sobrepobladas de las cárceles de la ciudad, como se observa en la gráfica 4.

De este modo, estas condiciones de la modernidad avanzada, que trastocando la esfera política tienden a rebasar al Estado Nacional y sus principios, eclipsando las antiguas ideologías que figuraron los años de lucha, de manera mundial, ha propiciado estas nuevas manifestaciones del fenómeno y de las prácticas para su control convirtiéndolas en parasitarias entre sí o codependientes. Representa, como ha sugerido recientemente Maximo Sosso<sup>3</sup>, siguiendo una vez más a Michel Foucault, controlar el crimen a través de la propia criminalidad.

Y quizás en ello radique la razón por la cual los sistemas penales se exhiben altamente simbólicos. Tómese en cuenta a este respecto, que la impunidad frente a las denuncias, es decir frente a la llamada criminalidad aparente, se encuentra en una media mundial del 90%, ubicándose los países periféricos o pobres por encima de dicho porcentaje, como es el caso de la Ciudad de México que se mantiene por arriba del 94% de impunidad como se aprecia en la gráfica 5. Evidentemente, si se considera a la cifra oscura de la criminalidad, la impunidad se mantiene en un 99.96%.

Si se quiere, representa una más de las perversiones del sistema como puede apreciarse en el papel que juegan los ya citados medios masivos de comunicación: entre más se difunde la idea de inseguridad frente al delito, más se consolida, no sólo el sistema penal, sino la industria privada para el control del delito, como lo mostrase bajo ese título la investigación doctoral de Nils Christie (1992), interrogándose si ésta no es la imagen del nuevo Holocausto.

A este respecto, si consideramos la apreciación de Boaventura de Souza Santos de ver que las nuevas formas de una comprensión posmoderna del derecho se

<sup>3</sup> Ponencia presentada en el Workshop Seguridad – inseguridad. Instituto Internacional de sociología jurídica. Junio del año 2001.

refieren a la informalización de la justicia, se hace inteligible que diversos de los espacios de la llamada seguridad pública o del sistema penal tienden en el marco del capitalismo avanzado a privatizarse, como es el caso de la policía.

De acuerdo con la información proporcionada por Elías Carranza (1996), los países desarrollados cuentan con una tasa de 260 policías por cada 100 mil habitantes, en tanto que los países subdesarrollados alcanzan una tasa de 350 policías por cada 100 mil habitantes.

En la ciudad de México, como se observa en la gráfica 6, la policía perteneciente al Estado, con una mínima incorporación reciente de un cuerpo privado, alcanza una tasa de 245.2 policías por cada 100 mil habitantes. Empero, en la propia ciudad, existen dos importantes corporaciones privadas, la Policía Auxiliar que cuenta con poco más de 34 mil elementos y la Policía Bancaria e Industrial con 17,614 miembros. Además, existen registradas 611 empresas que cuentan con elementos de seguridad privada que alcanzan un total de 38,884 componentes. Sólo esta policía privada alcanza una tasa de 1059.3 policías por cada 100 mil habitantes, que sumada a la policía perteneciente al Estado dicha tasa aumenta a 1,305.5; es decir casi 5 veces más que la tasa de los países pobres que son los que cuentan con mayor número de policías mundialmente hablando. Es decir, la policía privada representa el 81% del total de la policía que se supone custodia la ciudad y declara proteger al ciudadano. No hay duda, entonces, que solo alcanzan cierta protección quienes cuentan con los recursos para ello.

Y aún más. El hecho de que semejante policía privada custodie los intereses de los segmentos medios y altos de la ciudadanía, económicamente hablando, no significa que los mismos no se incorporen a las redes de las nuevas manifestaciones del delito que afectan, particularmente, como desde los años 80 lo desprendiesen Jock Young y Jhon Lea (1984), a los segmentos inferiores de la sociedad.

Y a este respecto, a pesar de la racionalidad del fenómeno, guiado por los intereses del capital, las emociones son las que guían a las víctimas receptores de esta violencia. A este respecto, la cárcel, la amenaza penal terminal parece ser el ejemplo más paradigmático por ser el espacio menos visible del propio sistema penal.

En la tabla 2 se concentran las visitas familiares verificadas durante 9 meses en el año de 1999. El total de ellos, más de 4 millones de visitantes, representan una importante fuente de la economía legal, pero, a su vez, una importante fuente de economía criminal que es extraída de los segmentos inferiores de la sociedad. En una reciente estimación, se calcula en un dólar el promedio que cada visitante entrega clandestinamente para ingresar a la visita de los internos. Si se considera que en el interior existen diversas formas de criminalidad que constituyen las formas del

autogobierno carcelario, dicha estimación asciende a niveles casi inimaginables y todo ello, para aminorar la aflicción de la vida en detención.

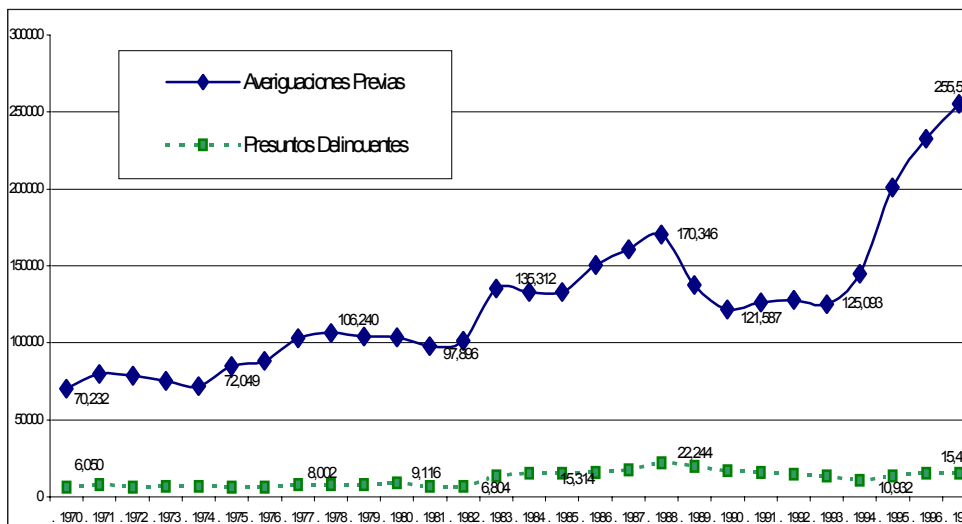
Así las cosas, el delito y las prácticas del sistema penal devienen en la misma cuestión y ambas, a su vez, no pueden más ser correlacionadas con la variable económica. La criminalidad que avanza y las prácticas del sistema penal que a ella se vincula, son un fenómeno estrictamente económico.

Es el Holocausto del que habla Christie. Esta palabra que nace como nombre propio significando la matanza en masa de judíos por parte de la Alemania Nazi, simboliza no sólo la intolerancia de las actitudes fascistas sino que éstas se han desenvuelto siempre de manera racional, como Bauman (1998, p.31 y ss), entre muchos otros, lo ha demostrado en *Modernidad y Holocausto*. Es decir, la propia razón moderna y la violencia que la impulsa imponiendo la condición postmoderna, comienza a mutar de manera decidida como razón fascista que, como cualquier otra racionalidad, adopta al derecho penal como su fuerza para hacer cierto su destino. Y esta es la razón por la cual, se pone en riesgo la condición humana. Porque esta violencia visible o invisible extrema las posibilidades de abrogar la vida cotidiana, por una parte, como lo informa Agnes Heller<sup>4</sup>, al verificarse un amplio proceso de institucionalización, no tanto ya en el sentido de Goffman en sus análisis de las instituciones totales, sino en el sentido de Habermas al referirse a la colonización del mundo de vida, y, por la otra, porque en amplios casos, como lo son los relativos a las guerras, particularmente las postmodernas o la hambrunas de la periferia, esa vida cotidiana termina cuando la persona se rige sólo por la sobrevivencia, esto es por la razón primaria que no es otra que el instinto.

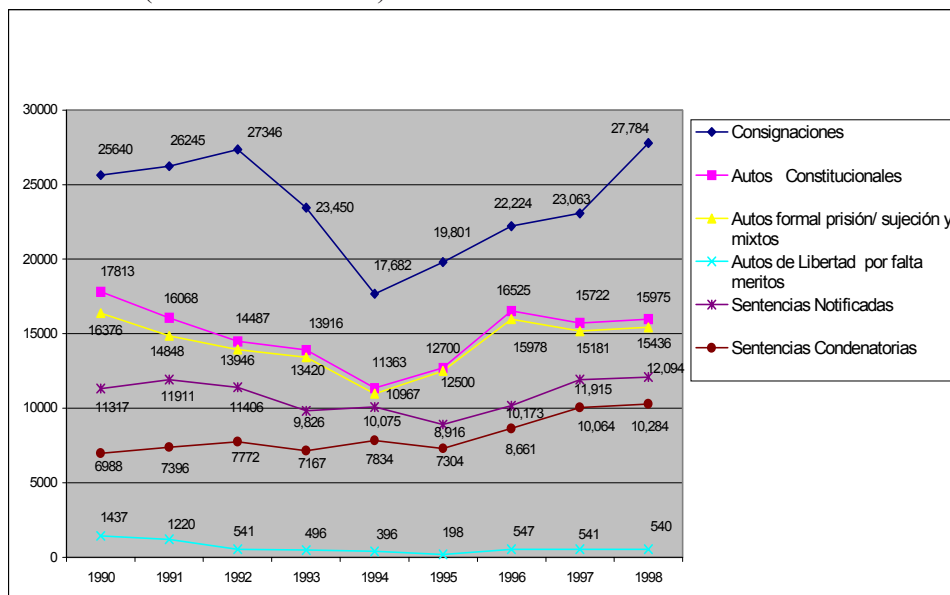
---

<sup>4</sup> Cfr. *Historia y futuro*. Especialmente el capítulo intitulado "Puede estar en peligro la vida cotidiana?". Editorial Península. (HELLER, 2000, p. 59-80).

**Gráfica 1** – Averiguaciones previas iniciadas y presuntos delincuentes consignados a juzgados de primera instancia del Distrito Federal (Fuero común 1970-1999)

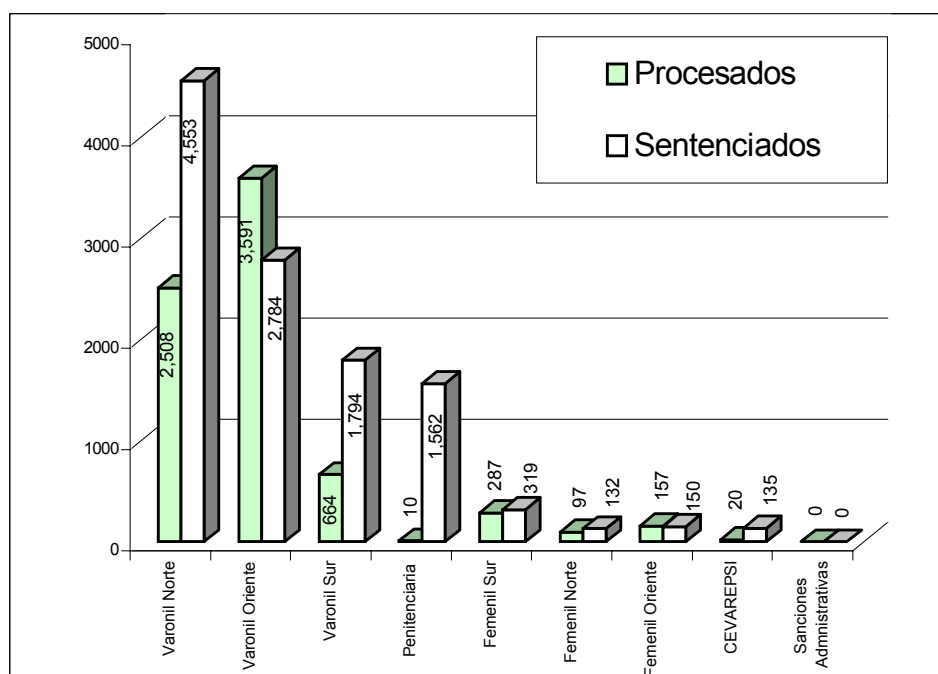


**Gráfica 2** – Tendencia de las principales acciones del Poder Judicial en el período de 1990-1998. (Números absolutos)





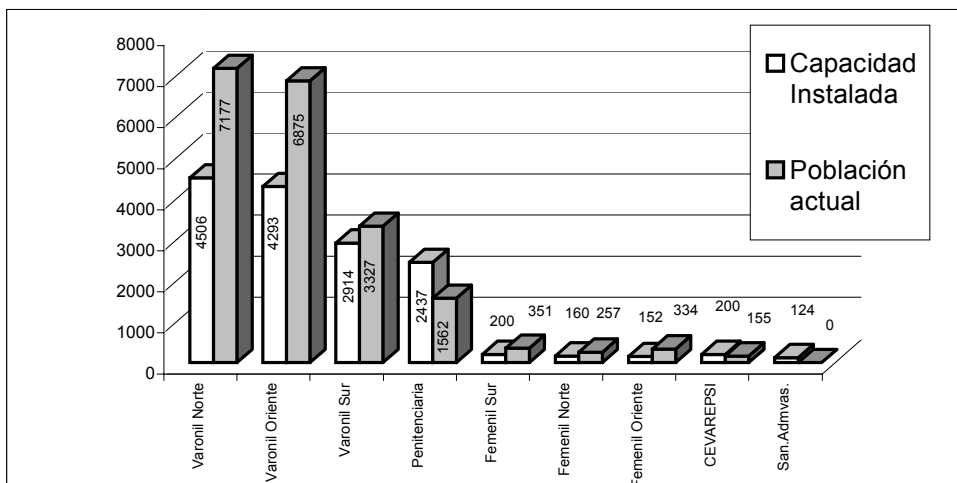
**Gráfica 3** – Población reclusa en la ciudad de México en el año de 1999.



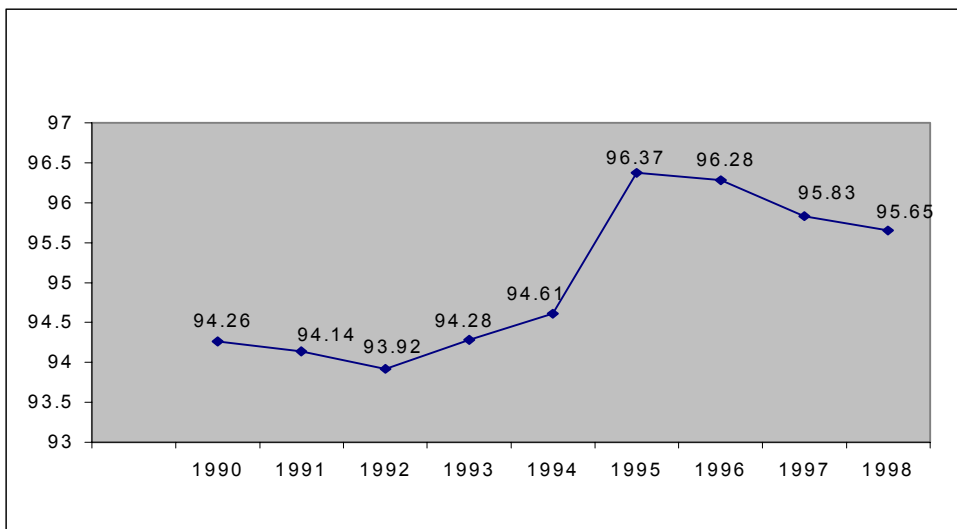
**Tabla 1** – Capacidad Instalada/Población total (a septiembre de 1999)

Centro	Proyecto Original	Ampliación de Espacios en 1997	Ampliación de Espacios en 1998	Capacidad Instalada	Población Actual	Sobrepoblación
Var. Norte	1,398	1,608	1,500	4,506	7,172	2,666
Fem. Norte	160	-----	-----	160	260	100
Var. Sur	1,398	1,516	-----	2,914	3,277	363
CEVAREPSI	160	40	-----	200	159	-41
Var. Oriente	1,398	1,743	1,152	4,293	6,728	2,435
Fem. Oriente	152	-----	-----	152	318	166
Penitenciaría	1,896	541	-----	2,437	1,562	-875
Fem. Sur	200	-----	-----	200	351	151
Sanc. Admvas.	124	-----	-----	124	10	-114
<b>T O T A L</b>	<b>6,886</b>	<b>5,448</b>	<b>2,652</b>	<b>14,986</b>	<b>19,837</b>	<b>4,851</b>

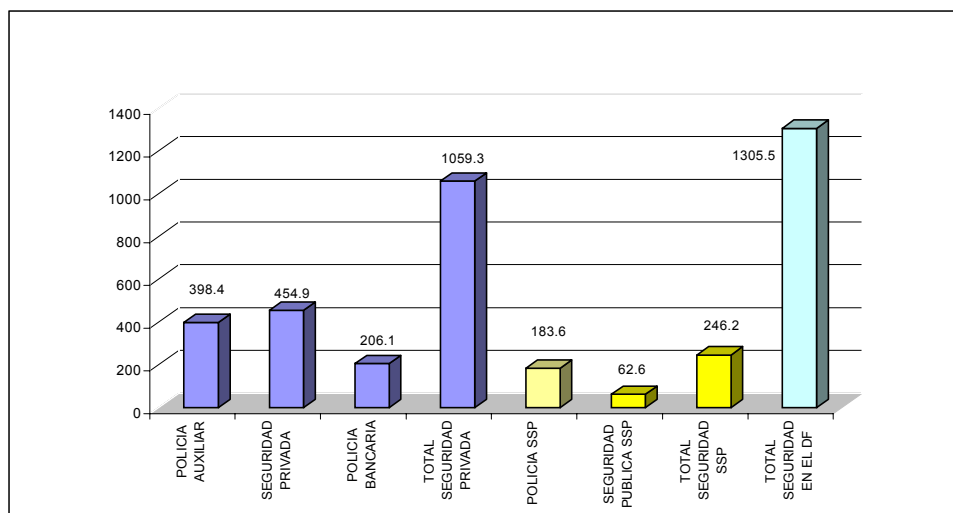
**Gráfica 4** – Sobrepoblación carcelaria de enero a septiembre de 1999.



**Gráfica 5** – Impunidad en el Distrito Federal respecto las averiguaciones previas iniciadas en el período 1990-1998.



**Gráfica 6** – Tasa de fuerzas policiales en el Distrito Federal por cada 100 mil habitantes durante 1999.



	POBLACION EN EL DISTRITO FEDERAL	EMPRESAS	8584194
	TASA POR 100 MIL HABITANTES	ELEMENTOS	
<b>POLICIA AUXILIAR</b>	398,4	1	34055
<b>SEGURIDAD PRIVADA</b>	454,9	611	38884
<b>POLICIA BANCARIA</b>	206,1	1	17614
<b>TOTAL SEGURIDAD PRIVADA</b>	1059,3	613	90553
		<b>INSTITUCIONES</b>	
<b>POLICIA SSP</b>	183,6	1	15692
<b>SEGURIDAD PUBLICA SSP</b>	62,6	1	5350
<b>TOTAL SEGURIDAD SSP</b>	246,2	1	21042
<b>TOTAL SEGURIDAD PUBLICA D.F</b>	1305,5		111595

Fuentes: Los datos de Población del Distrito Federal se obtuvieron del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI)

El número de elementos de la POLICIA AUXILIAR, POLICIA BANCARIA y SEGURIDAD PUBLICA SSP se obtuvieron de la Comparecencia del C. Secretario de Seguridad Pública, Dr. Alejandro Gertz Manero, ante la Asamblea legislativa del Distrito Federal, fechada el 27 de abril de 1999.

La Policía Auxiliar cuenta con 39,405 elementos de los cuales 5,350 se encuentran cubriendo funciones de Seguridad Pública y se han graficado como SEGURIDAD PUBLICA SSP

El número de elementos de SEGURIDAD PRIVADA, así como el total de empresas fue obtenido de un boletín de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de su Dirección General del Registro de Servicios Privados de Seguridad del Distrito Federal.

El número de elementos de la Policía Preventiva fue obtenido de los informes mensuales sobre índice de delincuencia en el Distrito Federal que proporciona la Secretaría de Seguridad Pública.

**Tabla 2** – Visitas Familiares del 1º de enero al 30 de septiembre de 1999 en las cárceles de México

Centro Penitenciario	Hombres	Mujeres	Menores	Total
Varonil Norte	364,910	1,018,766	386,058	1,769,734
Varonil Sur	177,835	361,878	173,669	713,382
Varonil Oriente	456,503	943,541	181,917	1,581,961
Penitenciaria	24,329	90,362	45,118	159,809
Femenil Norte	13,961	15,352	10,890	40,203
Femenil Oriente	16,133	25,329	14,119	55,581
Femenil Sur	9,412	12,796	7,604	29,812
Sanciones Administrativas CEVEREPSI	1,152	931	202	2,285
	1,078	2,403	942	4,423
<b>TOTAL</b>	<b>1,065,313</b>	<b>2,471,358</b>	<b>820,519</b>	<b>4,357,190</b>

## Referencias

- ANDERSON, P. **Los orígenes de la posmodernidad**. Barcelona: Anagrama, 1998.
- BAUMAN, A. Modernidad y ambivalencia. In: BERIAIN, J. (Comp.). **Las consecuencias perversas de la modernidad**. Barcelona: Antrophos, 1996.p.73-119.
- BAUMAN, Z. Modernidad y holocausto. Madrid: Sequitur, 1998.
- BERGALLI, R. ; RESTA E. (Comp.). **La soberanía: un principio que se derrumba**. Madrid: Paidós, 1992.
- BEST, S.; KELNER, D. **The postmodern adventure**. London: Routledge, 2001.
- CARRANZA, E. (comp.). **La seguridad de los habitantes en America Latina**. México,DF: Siglo Veintuno, 1996.
- CHRISTIE, N. **La industria del control del delito: ¿el nuevo holocausto?** Bogotá: Ttemis, 1992.
- DEL OLMO, R. **La sociopolítica de las drogas**. Caracas: [S.n.],1975.
- ENZESBERGER, H. M. El vacío en el seno del terrorismo. In: \_\_\_\_\_. **Mediocridad y delirio**. Barcelona: Anagrama, 1991. p.221.
- GALTUNG. Contribución específica de la irenología al estudio de la violencia: tipologías. In: \_\_\_\_\_. **La violencia y sus causas**. Paris: UNESCO, 1981.
- GLOBALIZACIÓN. Consecuencias humanas. México,DF: FLE, 1999.

GOFFMAN, E. **Internados**: ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales. Buenos Aires: Amorrortu, 1998.

HÉLLER, A **Historia y futuro**. Barcelona: Península, 2000.

JAMESON, F. **El posmodernismo e la lógica cultural del capitalismo avanzado**. Buenos Aires: Paidós, 1995.

MELOSSI, D. ; PAVARINI, M. **Carcel y fábrica**. México,DF: Siglo Veintuno, 1982.

RECASCENS BRUNET, A. La policia. 1991. Tesis (Doctoral), Universidad de Barcelona, Barcelona.

TENORIO, F. Las ritualidades del ajusticiamiento. **Alter**: Revista Internacional de Teoría, Filosofía y Sociología del Derecho, México,DF, n.1, 1997.

YOUNG, J.; LEA, J. **What is to be done about law and power**. London: Penguin, 1984.

— \*\* —

**RESUMEN**: Aunque los presentes escritos centran su atención en el tema que convencionalmente enunciamos como policía, se inscriben en el marco de una hipótesis de trabajo que tiende a dibujar las nuevas manifestaciones de los fenómenos que se involucran en el contexto del más amplio rubro que enunciamos como la cuestión criminal.

**PALABRAS-CLAVE**: Cuestión criminal; sistemas penales; tecnología; violencia; globalización.

**ABSTARCT**: Even though the writings of today focus their attention on the police, they try to present a hypothesis that tends to describe the new manifestations of the problems that are really inscribed in a wider context of criminality .

**KEYWORDS**: Criminal issue; penal systems; technology; violence; globalization.